

VIDA NUEVA

Año V Núm. 198

ZARAGOZA

25 de agosto 1934

Ejemplar,

10 céntimos

Órgano de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero

Un caso típico de desenfado eufórico

Largo Caballero da su merecida réplica al ministro de la Gobernación

«Hay que dar el pecho con valor y declararse sobre la ley y contra el pueblo».—Las arbitrarias interpretaciones de la legislación, al descubierto. El inicuo caso de la huelga campesina.

El ministro de la Gobernación entregó el sábado una nota oficiosa en la que intenta justificar su desastrosa actuación en orden a la represión de huelgas y demás conflictos sociales en la legislación constituyente, y de modo singular en la conducta de nuestro camarada Largo Caballero durante el tiempo que fué ministro de Trabajo. La maniobra no puede ser más burda y quedaría completamente al descubierto con sólo considerar las hipócritas zalemas de respeto insentido con que el émulo de Dollfus se refiere a nuestro querido camarada, al que, a buen seguro, como a cuanto encarna con pureza y eficacia nuestro movimiento, desearía confundir, aniquilar. A mayor abundamiento, allí está el estúpido servilismo de la prensa abyectamente lanzada en pos de su congrua de arroz y de maíz para continuar, con sus mismas titulares, el avieso designio del ministro. Así *El Sol*, al recoger la nota en cuestión, le da este encabezamiento, que constituye toda una revelación de propósitos: "El ministro de la Gobernación contesta en una nota al señor Largo Caballero que, lejos de perseguir a los obreros, sigue la pauta del exministro socialista en materia social".

Salazar Alonso continuador de Largo Caballero... La desenvoltura con que se producen los eufóricos nos va acostumbrando a que toda suerte de insensateces, desaliuros y truhanerías pueden ser perpetrados desde el Gobierno mientras la consabida confianza le auxilia. Pero esta afirmación temeraria y sangrienta merece un correctivo. Y ¿quién mejor que nuestro propio camarada para poder administrarlo, aun cuando nos repugna de modo insuperable que ambos nombres aparezcan ligados en estas páginas, ni siquiera para que el caso quede en el lugar correspondiente?

Por ello acudimos al despacho del secretario de la Unión General de Trabajadores, con la pretensión de recoger un comentario sobre esa nota, de tan inaudito desparpajo, de labios tan autorizados y representativos del verdadero sentir actual de la clase trabajadora, que se agita hoy, bajo la República eufórica, más vejada, más perseguida, más atormentada, que lo que en momento alguno de su larga historia estuvo.

Una dictadura vergonzante.

—¿...
—No entra en mis propósitos replicar a esa nota, cuyas características son el desenfado, el confusionismo y la inexactitud. Entre otras razones, porque ese señor ha encontrado el modo más cómodo e irresponsable de polemizar justificando sus arbitrariedades. Hace unas declaraciones o entrega una nota basada en fantasías y sarcasmos... y en paz. Cuando el contrario intenta relatarle, impide que la respuesta se publique. Ustedes lo saben mejor que yo. El domingo *El Socialista* vio interrumpida su vida normal —si puede llamarse ya normal a esa vida de continuo sobresalto— por replicar a las cuentas galanas que el ministro ha hecho en orden a destitución de Ayuntamientos... Sin embargo, el tema con el que ustedes me brindan es muy interesante. Veamos si, dado lo directo del ataque del ministro, un resto de pudor hace que la en otra tiempos obligada respuesta pueda ver la luz en estos tan extraordinarios que corremos.

—¿...
—Es necesario decir, ante todo, a ese señor, que el ser ministro no autoriza a tergiversar caprichosamente el sentido de las leyes, ni menos aún, acaso, a enmascarar la verdad y la obra, pecca o mucha, que otros hayan hecho. Si a esto agregamos las dificultades que él, o sus dependientes y adaltes, ponen para la pública defensa de derechos y la correlativa impugnación de tropelías, falsificaciones e infamias, yo tengo que declarar que esa conducta corresponde a la de las más vituperables dictaduras: los dictadores de hecho que vergonzantemente se enmascaran, sin arrojo para dar el pecho y con valer y declararse sobre la ley y frente al pueblo.

Arteramente trata de tapar una y otra vez su conducta dictatorial de ministro aludiendo irónicamente a la legislación social y de orden público que ha encontrado elaborada por sus predecesores. Tan torpe es la defensa, que no tiene en cuenta siquiera la profunda contradicción en que incurre. El, y todos los equipos lerrouxistas, han hecho su "motivo" de la corrección de la obra socializante de los primeros Gobiernos de la República, no obstante estar aprobada por ellos mismos desde el Comité revolucionario cuando se buscaba afanosamente la ayuda del Partido y de la Unión para derrocar la Monarquía. ¿En qué quedamos? Si se hizo obra socializante, ¿cómo aquellas leyes — no su tergiversación actual— van a servir para ahogar ahora a los obreros? Y si no se hizo, ¿qué trapo sucio es esa bandera que exhibe el lerrouxismo? Iguales contradicciones o tergiversaciones caprichosas encontrará quien atentamente desmenuce esa nota del ministro, a poco que conozca la legislación vigente, siempre que no esté cegado por ese mismo odio mortal que contra el proletariado sienten quienes hoy mangonean en España con desenfreno inaudito.

La ley de Asociaciones, tergiversada.

—¿...
—La síntesis que hace de la ley de Asociaciones de 1932 es perfectamente ridícula si no fuera aún peor, intencionada. Para él sólo se señalan en ella deberes que obligan a la clase trabajadora. Olvida y calla los derechos, taxativamente consignados, como cuadra a una legislación protectora del obrero, carácter obligado de toda legislación social elaborada en régimen burgués. En un extracto leal de esa ley se hubieran resumido unos y otros. Así ha ofrecido a quien no conozca la legislación una visión tan parcial de ella

como su conducta de ministro. ¿Es que tiene algo que ver ésta, basada casi siempre en la arbitrariedad o en el odio de clase, con los artículos que cita y menos con los que calla? Lo único convincente sería que cuando adopta una de sus muchas disposiciones persecutorias manifestara la ley y el artículo de ella en que se basa. Así, por ejemplo, cuando se declaró ilegal la huelga de campesinos, ¿en qué jurisprudencia se apoyaron? En la que apresuradamente concusieron en un Consejo de ministros para el caso. No en la obra de las Consultas, ni siquiera en la ley de Huelgas de la Monarquía. Y así en todos los casos.

Cita, desenfadamente el artículo 20 de la ley de Asociaciones, en que se señalan las normas jurídicas a que han de atenerse las Asociaciones patronales u obreras en su actuación defensiva de intereses, aludiendo a las sanciones que para caso de incumplimiento están previstas, así como los artículos de la ley de Orden Público, de la de Jurados Mixtos, concordantes con aquella. Pero se calla cuidadosamente en qué pueden estribar esas sanciones. No conviene al ministro de la Gobernación, que constantemente se extralimita inmiscuyéndose en la esfera de los de Trabajo y Justicia, recoger nada de los artículos 37 y siguientes de la misma ley, en que esas tantas sanciones se detallan. ¿Por qué? Porque en los casos leves se reducen a pequeñas multas y en los más graves, en que se suspenden ciertos derechos, ponen el discernimiento de lo que proceda en los organismos del Ministerio de Trabajo — Delegaciones y Consejo de Trabajo —, a lo sumo, en los gravísimos, en ellos y en los jueces, pero reservándose siempre para Trabajo la última palabra. Y para nada aparece en estos artículos atribución alguna otorgada al ministro de la Gobernación o a sus representantes, salvo en el caso extremo de la disolución de una de estas entidades, en que la autoridad judicial competente dará conocimiento al gobernador civil que corresponda en el término de dos días. ¿Tiene algo que ver esta legislación, tan llena de garantías para el obrero, con las "maneras" del ministro de la Gobernación, que, encima, no tiene vela legal en este entuerto? ¿Tienen alguna relación los preceptos reguladores del funcionamiento de las Asociaciones que señala con los atropellos y arbitrariedades que comete cada día?

Igualmente gratuita es la alusión al artículo 44 de la ley de Jurados Mixtos, puesto que éste se limita a declarar incurso en las responsabilidades de la ley de Asociaciones a los que promovieren huelgas o paros en "los que no se respeten las disposiciones de la presente ley, no aceptando la conciliación obligatoria o vulnerando violentamente los laudos arbitrales acordados".

Preguntas que quedarán incontestadas.

—¿...
—Lo correcto, lo digno, lo obligado sería que ese ministro, en vez de pretender justificarse con ajenas conductas — que jamás llegará a comprender, — declarase en cada caso los preceptos legales en que se apoya para sus deci-

siones persecutorias frente a la clase obrera, tanto contra sus organizaciones políticas como contra las sindicales. Así, podría señalarnos qué artículo de la ley de Orden Público le autoriza a prohibir las reuniones. Veríamos entonces que sólo a una real gana obedece la suspensión de ese derecho en período de prevención, cosa distinta, legalmente, del de alarma, aunque la fantasía antiobrera de este Gobierno los haya identificado, además de hecho endémico, no obstante dominar todos los resortes y tener todos los hilos de cuanto puede incluso soñarse en nuestra España. Igualmente nos enteraríamos de si está o no vigente la ley de Huelgas y de si los obreros pueden utilizar sus derechos, aunque molesten al gobernante, cuya facundia llega a improvisar nuevos delitos en una simple reunión, cuando se trata de perseguir y aniquilar a obreros.

El monstruoso caso de la huelga campesina.

—¿...
—Aludo con toda claridad a la huelga de campesinos, con cuyo motivo se han cometido las mayores iniquidades que en el orden jurídico y represivo se habían perpetrado hasta ahora en España, deshaciendo el derecho de huelga, que había establecido ya el régimen monárquico. Porque, en efecto, derogando el artículo 556 del Código penal, que bárbaramente prohibía toda huelga, Maura hizo una ley, aún vigente, regulándola. Los campesinos cumplieron, en su inmensa mayoría, todos los requisitos legales. ¿Cómo echar fuera de la legalidad a quienes pacíficamente se disponían a ejercitar un derecho indiscutible? Y entonces, hombres sin escrúpulos se reunieron en Consejo para, con una argucia no ya de leguleyos, sino de irresponsables arbitristas, dar vuelta a la legislación y acogerse al caso extremo previsto en la ley de Orden Público, en cuyo artículo 28 se consignó la posibilidad de prohibir, durante el estado de prevención, las huelgas de servicios públicos. ¿Pero era servicio público la cosecha? La simple pregunta hubiera hecho soltar una carcajada meses atrás, sin duda. Sin embargo, la risa se trocó en tragedia por el capricho de estos gobernantes republicanos, y en un Consejo de ministros se acordó esa declaración, que pasará a la Historia como ejemplo de monstruosidad jurídica. Y aún hubo más, pues inmediatamente, por circular de la Fiscalía de la República, se ordenó perseguir por delito de sedición o atentado, a los campesinos en huelga, que así se han visto cruelmente castigados, con motivo del ejercicio de un derecho, por delitos gravísimos que ni moral ni materialmente habían cometido.

Esta arbitraria y cruel actitud del Gobierno tiene un valor sintomático y efectivo inponderable. Con tal precedente, cualquier gobernante republicano podrá anular "de facto" el derecho de huelga, que ya reconoció la Monarquía, con sólo declarar servicio público el oficio de que se trate. Y cualquier expeditivo puede llenar las cárceles con millares de trabajadores, detenidos, como ahora, por la comisión de hipotéti-

CHIRIBITAS

Retablo:

Jesucristo entre Samper y Lerroux.

Cantar:

*Señor alcalde mayor,
No prendo usted lerrouxistas
Pues tiene usted una hija
Que roba los corazones*

El tiempo ha refrescado notablemente. Nadie encuentra explicación lógica a este fenómeno, pues que sabemos, no ha pasado por Zaragoza ningún ministro.

Cartel para ser colocado en lugares concurridos:

Cuidado con los radicales.

*¿Cuál es la eficacia de los Gobiernos Lerroux-Gu Robles?
—Resolverle a unos cuantos el problema de la subsistencia.*

El político decente cree que su primordial deber es mantener el Estado. El político eufórico cree que el Estado debe mantenerlo a él.

Juegos infantiles:

*—Oye, Paquito, dicen éstos que si queréis jugar al morro o al escondite.
—No, no. Vamos a jugar a "Justicias y lerrouxistas"*

Cuentos para niños.

*—Anda, chucha, cuéntame un cuento
—Bueno. Te contaré uno de brujas.
—¿No, no! Cuéntame uno de lerrouxistas...*

*El sinsombrevista niño Gera dimitió la Alcaldía.
Papá Otero le ha recomendado, a él y a sus amigos, que la formalidad del Municipio se la pongan por montera.*

cos y gravísimos delitos, que el simple ejercicio de un derecho conquistado antes de este régimen, en cuyo alumbramiento el obrero participó de modo tan entusiasta como preponderante. Y aun habrá quien se extraña de que nuestra clase se divorcie a marchas forzadas del régimen que así la trata!

Un ejemplo de conducta.

—¿...
—Apenas si merece el caso del final de la nota del ministro un comentario. Las consecuencias que quiere extraer de una resolución concretamente ceñida a un caso especialísimo, son absurdas. Se trata de un juicio por despido, por una huelga en la que no se habían cumplido los trámites legales. Los de la legítima ley de Asociaciones: no de esa fantástica que para justificar sus atropellos interpreta el ministro al dictado de sus rencores. Evidentemente, en un caso así el contrato de trabajo queda roto. No si se hubieran cumplido los trámites legales. El despido, pues, no era injusto. Y como yo jamás he dado a la ley interpretación que no sea la plegada a su letra y a su espíritu, no podía obligar al patrono a indemnizar por el despido. En cuanto a la calificación de la huelga, no era cosa más promuecatoria. Y así procedería invariablemente si tuviera otra vez que interpretar esas leyes... ¡Pero para ello — y corta Caballero nuestro diálogo — habría que haberse vuelto loco previamente! Después de lo que uno ha visto en breves meses!

La Ceda está enfadada por no haberse favorablemente solucionado—según sus deseos— el problema catalán y el de los Ayuntamientos vascos. Ha amonestado acremente y mandado a paseo al Gobierno. Como consecuencia, toda la semana se habló de crisis. Esta no ha surgido porque, al parecer, no le gustaba al jefe del Estado. Los radicales, para asustar a la Ceda, han enarbolado el mascarón de proa de Lerroux, podrido en todas las rutas de apostasía y traición.

Ante estos obstáculos, la Ceda ha pactado con el Gobierno. Este pacto consiste en que el Gobierno se compromete a solucionar el problema catalán destituyendo, encarcelando y poniendo término a ciertas solidaridades regionales. Con esto, la Ceda concede una tregua hasta octubre.

Lo grotesco de esta peregrina situación nos produce un irreprimible regocijo. Sigamos engrasando el fusil.

SALAZAR Y SU CONCIENCIA

Con nosotros no discute quien quiere

El ministro de la Gobernación no puede resistir ya las acusaciones de pequeño Romero Ribledo que se le dirigen de todos los puntos del país...

Pero Salazar Alonso pasará a la Historia, por virtud de las circunstancias tristes de la política española—no por otra razón—, como un personaje que quiso congraciarse, sin conseguirlo...

A Salazar Alonso le estaba reservado, como a la mayoría de los radicales, el papel de halagar a la España podrida...

nojen, más claros o más oscuros, si abonan en el campo los jornales que se viene en gana...

Salazar Alonso tiene conciencia de sus atropellos. Reconoce que se ha excedido y se está excediendo. Las mejores pruebas de esto las aporta el mismo...

Desde que llegó al Ministerio, no más tomar posesión del cargo, se ha dedicado a destituir Ayuntamientos. Los delegados gubernativos, como al advenir la dictadura...

Creo defenderse el señor Salazar Alonso culpando a los señores Maura y Casares Quiroga de haber removido a su antojo a los Ayuntamientos...

su etimología, la cual ha dado motivo a que los filólogos hayan llenado numerosas cuartillas...

El fascismo tiene su origen en las enseñanzas marxistas. Pese a su pretendido espiritualismo—del cual hay mucho que hablar...

Estos saben perfectamente, que estrujando al pueblo trabajador cada vez más, hasta sumirlo en la postración espiritual más indigna...

El fracaso rotundo del régimen liberal-burgués, que padece cada día más a la sociedad en el dilema fascismo o marxismo...

Por otra parte, todos los pseudo-intérpretes de Marx, reformistas en el terreno de la Revolución...

El campo donde esta epidemia social recluta sus huéspedes en mayores proporciones es en la pequeña burguesía...

su secuela de calamidades: guerra, miseria, infamación y una carreada de etcétera, atributos suyos, para impedir su desarrollo...

¡Obreros! ¡Compañeros todos! Formemos la Alianza Obrera en todo el ámbito nacional. ¡Jóvenes proletarios! Formemos en las milicias únicas de la Revolución...

No olvidemos, ahora menos que nunca, el "Unos" marxista.

Jose ARANDA.

Una iniciativa de las Juventudes

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Juventudes Socialistas ha decidido convocar para el 23 de septiembre una Conferencia campesina...

Es la primera vez que en nuestro país se saca a los campesinos a un primer plano de actualidad...

La importancia de este Comicio se manifiesta en el entusiasmo que ha producido su anuncio entre la clase obrera...

"Organización de los Sindicatos Agrícolas".

"La acción socialista en el campo".

"El papel de los campesinos en la Revolución".

Las Secciones afiliadas a la Federación de Juventudes Socialistas, pertenecientes a sectores agrícolas...

¿Regionalismo?

¿Buena la han hecho esos modestos concejales que acordaron solidarizarse con la actitud de los Ayuntamientos vascos?

¿Como no consultaron antes lo que iban a hacer, con el órgano de todos los partidos gobernantes, Heraldo de Aragón?

Es sabido que este periódico es el más fiel intérprete del puro regionalismo. Lo demuestra, con creces, cuando aquel célebre gobernador—celebre por las razas a estío marroquí que llevó a cabo contra los obreros—destituyó al alcalde de Zaragoza...

Y siguiendo su táctica rastrea, servil y jesuitica, el Heraldo se indigna por que unos dignos representantes de la ciudad, en un momento de verdadero pudor político...

¿Por qué se enfada Heraldo de Aragón? ¿Acaso esos ediles han malversado los fondos de la ciudad? No; el periódico de los contrasentidos tiene razones que le obligan a ser fiel al Gobierno...

TRIBUNA JUVENIL

La posición de los Jóvenes Socialistas

Camaradas: Nosotros los jóvenes socialistas, ante el sin número de arbitrariedades de que venimos siendo objeto por parte del eufórico ministro de la Gobernación...

Si el Gobierno se encuentra—según él—en el deber de tomar sus medidas para guardar el orden público, que no creo que la mira que lleva la eufórica mademoiselle de la Puerta del Sol...

Si el día rojo quería el señor ministro de la Gobernación que hubiese sido el día 1 de agosto, se ha equivocado; lo será cuando nosotros queramos, no cuando él quiera.

Por eso quiero llamar la atención a todos los jóvenes socialistas desde estas columnas para decirles que cada cual esté en su puesto, que el momento de la lucha se acerca...

rrucada de las que acostumbra, que cada militante sepa contestarle con otra igual.

No crea el señor Rafael que porque tenga unos cuantos queridos que le guarden las costillas, nos va a asustar con sus rugidos de pantera. Todo lo contrario; si él da algún rebuzno...

Vosotros, jóvenes socialistas, no dejéis de propugnar el frente único; haced que ingresen todos en la Alianza Obrera; no olvidéis que es necesario combatir al fascismo...

No, compañeros; con la manifestación no adelantaremos nada. La manifestación la haremos después de que hayamos hecho la revolución...

Fascismo, realidad activa

De lo mucho que de fascismo se ha dicho y escrito, no se ha llegado a dar de él una definición concreta. Aparte

ve al margen de los acontecimientos y marcha de la Historia, alborotándose al solo anuncio de ser despojada de sus "miserias y torturas" que le impone una sociedad de tiburones humanos...

También tiene fácil presa, en ciertos sectores obreros, donde la depravación psicológica campea.

Puede añadirse, igualmente, que en muchos países como en España, por ejemplo, aunque sólo haya una sola organización que haya hecho pública declaración fascista...

En España tenemos Falange Española, cuyas Juventudes "viejas", Jons, que bajo el seudónimo de Ofensiva nacional-sindicalista quiere cazar incautos...



Las Secciones que a su vez pertenecían a la Federación de Trabajadores de la Tierra deberían enviar también delegados que tendrían derecho a voz.

Es preciso recaudar fondos por los medios que sean: veladas teatrales, cinematográficas, competiciones deportivas, etc.

El proletariado madrileño acogerá cordialmente en ese día a los delegados campesinos, los cuales en la Conferencia sellarán la unión de los trabajadores del campo y de la ciudad.

En su última reunión, la Ejecutiva de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas acordó dirigirse a todas las secciones para que recauden fondos con el fin de que la provincia de Zaragoza esté representada por un delegado en la Conferencia de jóvenes campesinos.

Estos fondos habrán de ser enviados a la Ejecutiva de la Federación. El delegado será elegido por referéndum entre los jóvenes socialistas campesinos.

Por el enorme interés de la Conferencia es preciso que los jóvenes socialistas realicen un esfuerzo para estar en ella representados.

Apizamiento

La Federación Provincial de Juventudes Socialistas ha recibido una carta de la camarada Matilde de la Torre,

funcionará como en los mejores tiempos de la Monarquía aquel negociado que se llamó del fondo de los reptiles...

¿Se convence ustedeles ahora de por qué Heraldo de Aragón, que tanto ha presumido de regionalista, se indigna porque se haya realizado un acto puramente de ese carácter?

¡Pero bastante le importa al citado diario el regionalismo, si éste no va acompañado de enchufes para los que escriben ese y otros periódicos por el estilo!

Gráficas Minerva

Impresos de todas clases

Fuenc Lara, 2 - Zaragoza TELEFONO 40-92

que había sido invitada para intervenir en el mitin de Pradilla, diciendo que le es imposible desplazarse en la fecha que se había señalado, pero que está dispuesta a intervenir en un mitin en el mes de septiembre. Tomando en cuenta la causa Federación, ha aplazado dicho acto para el domingo, día 16 de septiembre.

HIPOCRESÍAS, NO!

Un ciudadano apaleado, un artículo de "La Voz" y un anuncio del gobernador

Bajo los epígrafes "Nosotros lo vimos", "Esto, no, señores que tienen cargo de autoridad", y con motivo de haber sido barbaramente apaleado un trabajador por la policía, publica La Voz de Aragón un violento artículo de protesta. Dice, entre otras cosas:

"Horroriza el ensañamiento que hubo para quedarle lesionado todo el cuerpo. ¿Es que puede admitirse tan espantable hazaña contra un hombre indetenso? Jamás".

"Califica de crimen lo hecho y después pide castigo ejemplar para quien martirizó a un ciudadano. Termina diciendo:

"La cuestión tiene gravedad extraordinaria. Esperemos que se resuelva en justicia".

Nos parece bien la actitud de La Voz, pero un poco tarde. Incluso nos parece falsa, hipócrita, fuera de lugar y confusionista. Decimos confusionista y fuera de lugar, porque con su violento artículo da a entender que hasta ahora en la Comisaría no se apaleó a ningún detenido.

Nos parece bien si acaso—cosa extraordinaria—La Voz no hubiérase enterado de las crueldades espantosas cometidas en Comisaría y que también nosotros hemos visto!

Aun no hace muchos días que denunciábamos a la opinión el feroz apaleamiento de que hizo víctima un guardia de seguridad a nuestro camarada Lobera sin otro motivo que su capricho. Poco tiempo hacía que denunciábamos también los malos tratos sufridos por nuestro compañero Subijana en la Comisaría de las Delicias sin haber cometido otro "delito" que enjuiciar particularmente al fascismo... Y así seguiríamos hasta cansarnos.

Esto en cuanto a casos recientes. Para qué recordar los bárbaros, salvajes e inauditos apaleamientos de trabajadores durante diciembre del pasado año, durante la huelga general de los treinta y seis días y en todo tiempo. No se ovide que el gigantesco conflicto fue engendrado por la policía con sus vergajos y golpes de culata. No se olvide que muchos trabajadores sufrieron lesiones internas que han destruido su organismo. Y ante aquel desbordamiento de re-

pugnantes y cobardes bajos instintos, La Voz de Aragón callo—no digamos esa letra de Herodo y el cirio de sacristía de El Noviciero—, y solamente VIDA NUEVA denunció con persistencia aquellos procedimientos. Ni La Voz ni nadie—la clase obrera sí—amó su voz a la nuestra. ¿Es que La Voz nos niega calidad moral? ¿Es acaso que nosotros somos capaces de mentir? Entonces, ¿por que nuestras denuncias, que todo Zaragoza clamaba, no se recogen y comentan?

Eso sí, mientras campañas nos trajeron una persecución terroz, cruel, de notoria injusticia. Todas las semanas un proceso y una recogida. Todas las semanas nuestros vendedores eran detenidos y apaleados por la policía. Se nos multó y se nos suspendió por tres meses.

Ni una sola vez leímos en La Voz una sola línea condenatoria. ¿Es que —velevamos a preguntar—la periodicidad y tamaño de las publicaciones resta categoría moral? No. La Voz sabe que en moral, en solvencia y en otras muchas cosas tenemos categoría de prócer. Y a pesar de todo el silencio—cómplice, desde luego—ha envuelto a toda esa escuela de indignidades. ¿Nos quiere explicar La Voz—por la que sentimos cierto aprecio—por qué ese radical cambio de rumbo? ¿Nos quiere obligar—lo deseamos ardentemente—a borrar todos los adjetivos consecuencia de una lógica reacción de nuestra alma dolorida?

Lo creemos difícil, pero esperáremos. En fin de cuentas más vale tarde que nunca.

Tenemos noticia de que el gobernador ha notificado estar dispuesto a castigar a los autores del cobarde apaleamiento denunciado por La Voz y a no permitir continúe el procedimiento. Ya posesionado de su cargo el señor Otero, se ha apaleado en Comisaría a trabajadores que no cometieron ningún delito. Nosotros lo denunciáramos oportunamente. Nada se hizo por castigar y corregir.

Permitanos el señor Otero que pateticemos nuestro absoluto escepticismo.

orden, para que su cometido se lleve a su fin" y también está claro que "El apoyo que se solicita permanezca en el mayor secreto, por convenir así al capital y al trabajo".

En cuanto al cometido a que se alude es fácil averiguarlo, dados los antecedentes de tales sujetos. Mas si esto no bastara, tenemos, como prueba fehaciente, las declaraciones de los propios interesados. No se recatan en manifestar que Fulano y Mengano se bastan y sobran "para quitar de en medio" a tales y cuales dirigentes obreros. Este es el "cometido" de tales "sindicatos obreros".

En cuanto al empleo de las subvenciones, es patente que no es el de la compra de armas, porque éstas las poseen en exceso. Mejor será pensar que un asesino del libre necesita periódicos descansos, y realizar "viajes de turismo" después de cada actuación, y esto requiere fuertes sumas.

Hasta aquí la información veraz de parte de los manejos a que se dedican los del libre.

En cuanto al comentario que nosotros podemos añadir, que el día de mañana, cuando floren hipócritas plañideras, nosotros descubriremos su falacia.

Además, tenemos interés en hacer constar, que es posible que los pistoleros profesionales inicien el diálogo de las pistolas y que en ese momento, si cae un camarada nuestro, recogerán con toda violencia el fruto de sus subvenciones los burgueses locales, como medida precautoria; luego ya veremos.

Grupos Infantiles Socialistas

El domingo pasado, día 19, del actual, como estaba anunciado, las niñas afiliadas al "Grupo Infantil Socialista" hicieron su primera salida al campo. A las ocho de la mañana todos los niños incriptos hasta ese día, en número de cuarenta, llevados por compañeros de la Juventud, se hallaban en el sitio indicado para pasar todo el día.

Por la mañana, a eso de las diez, los niños mayores con la Comisión encargada del "Grupo" y bastantes compañeros de la Juventud, realizaron una pequeña excursión por las orillas del río.

De esa excursión por las orillas del río es la fotografía que aparece en nuestro semanario y que indica el espíritu socialista del que están infiltrados los niños. El día lo pasaron los niños alegremente y en medio de la mayor camaradería, propia de los niños; a las siete y media regresaron a sus domicilios deseando que llegase el domingo para volver al campo.

Se advierte a los compañeros que tengan hijos afiliados al "Grupo Infantil", tengan a éstos preparados mañana domingo a las siete de la mañana. Hora en que irán a buscarlos para salir al campo.

Deberán llevar merienda para todo el día.

Se recuerda a todos los compañeros que hay abierta una suscripción para los "Grupos Infantiles".

(Continuación de la pág. 4)

DEL CONCEJO

Por un voto de diferencia es aprobada la confluencia al señor López de Gera. Los monárquicos, rompiendo su línea de conducta, aprueban la conducta del alcalde, y este rechaza los votos de un gesto digno. La tribuna pública llama traidores a los radicales.

La sesión de ayer, contrariamente a los augurios, se desahucó con relativa serenidad.

La primera cuestión y más importante puesta a debate fue el escrito del alcalde presentando la dimisión como consecuencia de haberse aprobado la solidaridad con los Ayuntamientos vascos.

Carencia de espacio nos impide dar una impresión relativamente detallada de las intervenciones de los representantes de todas las minorías. Antes, al aprobarse el acta, hicieron constar su voto favorable a la moción Castillo y Serra; Uriarte, Aramendia, López Conde y Pérez Lizano.

El alcalde defendió su posición dimisionaria por entender que en uso de las atribuciones legales había dejado en suspenso el acuerdo tomado por el Ayuntamiento y ello era un motivo para que fuera aceptada su dimisión. En cuanto al relato de su desdichada actuación cerca del gobernador, estuvo desafortunado, seguramente por comprender, ya tarde, que había cometido una colosal torpeza.

Banzo defendió habilidosamente al alcalde; hizo constar, en nombre de su minoría, que estaban en desacuerdo con la resolución gubernativa de imponer quinientas pesetas de multa a los concejales que votaron la moción y terminó diciendo que no hay razones de peso para aceptar la dimisión. En su intervención—característico balance dialéctico—dió lugar a que los ciudadanos que ocupaban por completo la tribuna pública, le abuchearan repetidamente y llamasen traidores a los radicales.

La minoría socialista, por boca del camarada Aladrén, expresó su criterio de que el alcalde, con su actitud apresurada, cometió una grave desconsideración con los concejales y además dejó mal parada la soberanía municipal, poniendo en manos del gobernador un asunto ajeno a sus atribuciones. Añade que muchas veces se trataron asuntos políticos recogiendo artificiosos estados de opinión. Ultimamente, a raíz de los sucesos de diciembre, se aprobó, a propuesta de Sancho Arroyo, una moción agradeciendo y aplaudiendo la horrible represión ejercida por el Poder público y nombrando hijo adoptivo a Ordiales, acuerdos eminentemente políticos y que además repugnaban profundamente a la opinión. Entonces ni nunca hubo sanciones y ahora se hace la excepción. Termina diciendo que la minoría socialista votará la aceptación del escrito que expresa la dimisión. Las palabras de Aladrén se acogen con ruidos aprobatorios.

Todas las minorías de izquierda expresaron idéntico criterio. Sarría añadió, además, que ellos votaron al señor López de Gera por ver de conseguir que las promesas hechas a Zaragoza por Lerroux fueran realidad.

Sánchez Remiro también consta su criterio semejante al de las izquierdas, e insiste en el caso de Ordiales, en el cual votó en favor de la moción y no recibió ninguna sanción. Dice que votó porque creía interpretar el sentir de Zaragoza y la tribuna pública lo saca de su error con gráficas expresiones dedicadas a aquel pelele saigriento de Ordiales, a los radicales y a sus amigos los monárquicos.

Coincidiendo con el criterio de los radicales interviene los cavernícolas. Se vota nominalmente y no se acepta la dimisión por 14 votos contra 13.

Han votado en favor de la aceptación todas las izquierdas y Remiro y Lizano; en contra monárquicos y radicales.

Es interesante destacar que hasta ahora no se había dado el caso de que los monárquicos votaran en estas cuestiones.

Lorente, que preside, cedió la presidencia a niño López y éste dice que la votación no le ha hecho variar de propósito y que aplaza su resolución hasta la próxima sesión. Ruega no se tome su actitud por desconsideración y anuncia su ausencia.

López de Gera, en el último momento asió abochornante la tribuna a los monárquicos. Este gesto, de cierta gallardía, atenuó una semana de errores de extraordinaria gravedad.

Resumen: La enfora, a pesar de todo, recibió un serio vapuleo.

Siguese discutiendo el orden del día.

A.

Tenemos la sospecha de que Samper, pese al calabacín de Gil Robles, durará en el Gobierno lo que dure la República.

Los asesinos del Libre piden dinero a la burguesía

Un documento revelador

En nuestro número anterior aludíamos a las actividades de los antiguos componentes de aquellas pandillas de asesinos al servicio de Artigui y Martínez Anido que, en Barcelona principalmente, hicieron objeto de sus criminales y cobardes agresiones a numerosos obreros revolucionarios.

A raíz de la Gran Huelga apareció en Zaragoza considerable número de pistoleros en paro dispuestos a poner su brazo al servicio de la burguesía zaragozana, cuyo helicidismo estaba y está exacerbado. Los eternos rompehuelgas pusieron en acción. En tranvías y autobuses, sobre todo, vióse la flor y nata de estos personajes. Iban convenientemente armados, "legalmente", y ansiosos de hacer uso de ciertas facultades toleradas. La protección que las autoridades depararon en aquellos momentos a estos sinvergüenzas, animó al resto de los pistoleros del libre para conquistar Zaragoza.

En efecto, no pasó mucho tiempo sin que en nuestra localidad registráramos la presencia de elementos llegados de Barcelona con abundante dinero y claras intenciones. Varios y cétricos establecimientos públicos fueron testigos de los dispendios de esta gente y de sospechosas prodigalidades de un exaristócrata zaragozano. Al propio tiempo que gastaban el dinero de la burguesía catalana más o menos alegremente dedicaron sus actividades a crear, con la base de los esquiroles de tranvías y autobuses, sindicatos "obrerros" que

fueran fiel calco de los sindicatos libres. La agresión a los camaradas tranviarios fue buen prólogo a esta racionalización del crimen.

Sus reuniones se celebraron hasta hace muy pocos días en un departamento del café predilecto de la cretinidad zaragozana.

Una vez realizados los trabajos preliminares quedaron constituidos los sindicatos libres con el nombre de Sindicatos Profesionales de defensa Proletaria. Fieles a su propósito de "defender al proletariado", giraron visitas a los tiburones de los negocios, a los comerciantes... en fin, a la burguesía zaragozana en solicitud de fuertes cantidades para el mejor desarrollo de sus siniestros propósitos. Desde luego, puede asegurarse que la burguesía zaragozana ha subvencionado con largueza a pistoleros profesionales. Estos sindicatos no sólo hicieron peticiones de dinero verbalmente, sino también por escrito y sin ocultar en exceso sus propósitos, como lo demuestra el documento que copiamos a continuación. Este dice así:

"El presidente del Sindicato Profesional de Defensa Proletaria saluda a D... y tiene el honor de notificarle que el sindicato de reciente creación necesita del apoyo de los elementos de orden para que su cometido se lleve a su fin. El apoyo que se solicita permanecerá en el mayor secreto, por convenir así al capital y al trabajo.

Inocencio Ferrer Calvo aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer el testimonio de sus sentimientos de aprecio y distinguida consideración. Zaragoza... de... 1934".

Está claro, pues, que este Sindicato "necesita el apoyo de los elementos de

Todos los ministros están de acuerdo en no cometer «la cobardía de dimitir». Una pregunta ingenua: ¿Qué tiene de común la desvergüenza con la valentía?

Cooperativa Casas Baratas «Pablo Iglesias»

El 13 de los corrientes quedó constituida la Sección de Casas Baratas "Pablo Iglesias", filial de la Federación Española del mismo nombre, quedando constituida su Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, Miguel Ladrón; vicepresidente, Pedro Ros; secretario, Simeón Torralba; vicesecretario, Eduardo Castillo; tesorero, Mariano Campillo; vocales: Faustino Espés y Ramón Sancho; cobrador, Antonio Blancas.

Al constituirse esta Sección nos guía el propósito de constituir una Sociedad más justa que la actual y para ello lo primero que se necesita es perfeccionar al ser humano. Se perfecciona robusteciendo su estructura física, abriendo los horizontes amplios y claros a su inteligencia. Pues bien: la vivienda es una de las causas que más influyen en el desarrollo y perfeccionamiento de las personas. ¿Qué deseos de estudiar pueden tener los hombres que tras de una agotadora tarea no encuentran en su hogar donde descansar unos instantes, y menos aún comodidad para coger un libro? ¿Qué salud pueden poseer las criaturas que se pasan todo el día en habitaciones sin ventilación ni sol? ¿Qué lazos espirituales pueden fortalecer esas familias cuando los padres huirán horrorizados de la casa por las pésimas condiciones de las mismas.

Viviendas oscuras, téntricas, carcelarias, insalubres, son semilleros de seres cretinos, de moral depravada, viciosos, miserables.

Sobre esos antros debemos levantar casitas de tenos vivos, alegres, rodeadas de encantos. Mucho sol, aire, comodidades, flores, limpieza, agua, baños; de ahí brotarán abundantes manantiales de seres superiores, alegres, ansiosos de vivir, fuertes, impetuosos, horizontes sin límite.

Todo aquel camarada que le interese puede pasar a informarse de la marcha de esta entidad los días laborables de seis a siete de la tarde en nuestras oficinas, Coso, 99, 1.ª (Mutualidad Obrera).

LA DIRECTIVA

Camaradas: Contribuid a engrosar nuestras suscripciones. ¡Ayudad a nuestros presos! ¡Ayudad a nuestra prensa periodical!

Todos los compañeros que tengan hijos mayores de cinco años y menores de catorce, deben inscribirlos en los "Grupos Infantiles". Las inscripciones y donativos, al compañero Francisco Félix.

Donativos recibidos

Suma anterior, 2 pesetas. — Nuevos donativos: Agrupación Socialista, 50 idem; Recaudado colecta en el Centro, 7'90 idem; Salvador Soles, 1 idem; compañero Fando, 1 idem; Concha Burgos, 0'50 idem; Antonio Caralla, 1 idem; Francisco Velázquez, 1 idem; Mariano Izquierdo, 1 idem; Filomeno Martínez, 1 idem; compañero Rasal, 1 idem; Jesús Almar, 0'50 idem; Carmen Grima, 0'50 idem.—Total, 68'40 pesetas.

Juventud Socialista

Grupo Esperanto-Socialista

El próximo día 3 de septiembre dará comienzo un curso del idioma al servicio del proletariado universal, "Esperanto".

A cuantos camaradas les pueda interesar, pueden pedir detalles y condiciones para inscribirse, al camarada Mariano Guerrero. Se hace saber que las clases serán los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, de ocho a nueve de la tarde.

EL COMITE.

El imperio del vergajo

Nuevamente ha hecho su aparición el brutal procedimiento de apalear a los detenidos, como medio de arrancarles declaraciones de delitos que no han cometido.

Esperamos que ahora no ocurrirá como en tiempos de Ordiales que se toleraba y se instigaba al apaleamiento y como respuesta a las justas protestas se premiaba a los cobardes apaleadores, como se premió y se ensalzó al gobernador que los toleraba.

Como seres civilizados, como ciudadanos y como hombres protestantes de que puedan ocurrir y ocurran hechos tan vergonzosos. Urge, para salvar a la misma autoridad del hálbido de la deshonra y del desdoro, que se acabe fulminantemente con esos chulos, bravos y necios que, abusando del número y de la fuerza que da el uniforme, avergüajan sin piedad a quien cae en sus manos.

La correspondencia, al Director :- No se devuelven los originales aunque no se publiquen

DEL CONCEJO

En la pasada sesión, el Concejo zaragozano rompió virilmente una lanza en pro de los derechos municipales, amenazados por el Gobierno.—Se ovaciona a la minoría socialista.—El alcalde se va, pero vuelve requerido por el gobernador.—Se multa con 500 pesetas a los concejales que cumplieron con su deber.—¡Viva la enforia!

¿Otra sesión veraniega? No en el sentido de ineficacia, si en el de acaloramiento. Interesante sesión. Pero vayamos por partes.

En la presidencia niño López. En los escaños doce concejales; entre ellos nuestros camaradas Rubio, Ruiz, Aladrén y Viesca. (Castillo y Serra no asisten por estar ausentes de la ciudad). La tribuna pública totalmente ocupada por ciudadanos.

Leída y aprobada el acta, nos leen una especie de rapport de la Comisión que asistió al Congreso municipalista de Gijón.

Hemos notado que estos Congresos sirven admirablemente para subvenir el gasto de veraneo de unos cuantos concejales de toda España, que escriben unas cuartillas y reciben los parabienes de las municipalidades.

Se aprobaron otros dictámenes, así como también fué aprobado el escrito del alcalde en que se daba cuenta del expediente instruido con motivo del incendio ocurrido en los almacenes de tejidos Casa Polo, y proponía que fuera sobreesido. ¿Y qué dicen ahora las lagartijas de sacristía!...

En el período de ruegos y preguntas, Sánchez Remiro interesó que se realicen gestiones con el fin de lograr que los aviones que realizan el servicio entre Madrid y Barcelona, hagan escala en nuestra ciudad.

El mismo concejal relata el éxito del festival taurino celebrado en beneficio de las Colonias escolares y propone un voto de gracias para diversos ciudadanos.

Hay que ver, ¿qué hombre! ¿De cuántas cosas se ocupa!

Ruiz se ocupa de que a los niños que vuelven de la colonia escolar de Malvarrosa, se les faciliten medios de ser trasladados desde la estación al centro de la ciudad, puesto que llegan en las primeras horas de la mañana. Martínez Ortiz (¡anda!, ¡si este hombre es concejal!) dice que el se encarga de la cuestión. Se le agradece la fineza y toma la palabra el camarada Rubio.

Un acuerdo torpemente escamoteado.

Denuncia al alcalde unas deficiencias en la tramitación de un acuerdo del Ayuntamiento.

Cuando se discutió en las Cortes—añadió—el problema de la elevación de las tarifas ferroviarias, la minoría socialista presentó a la consideración del Concejo una moción, en la que se protestaba de tal medida. Esta moción fué aprobada, con unas modificaciones introducidas por el señor Banzo, y con carácter de urgencia se acordó dirigir una comunicación al Gobierno en ese sentido.

Pero cuál no ha sido mi sorpresa—dice—al advertir recientemente que esa moción era pasada a la Comisión de Gobernación para que procediera a su informe. Y esto significa que transcurrió el momento oportuno sin que se cumpliera el acuerdo del Ayuntamiento.

Como entiendo—siguió diciendo el camarada Rubio—que en las cuestiones declaradas de urgencia, no tienen por qué ser informadas por las Comisiones, ruego al alcalde que se entere de lo ocurrido y proceda en consecuencia.

El señor López de Gera reconoce la anomalía y promete enterarse del hecho para contestar al camarada Rubio en la próxima sesión.

¡Ahora ya...!

Sarría Górriz se ocupa del acuerdo respecto de la comprobación de la tensión eléctrica y Sarría Almenara le explica la falta de material, pero que ahora va de veras.

Ingresamos en el período de mociones. De ordinario podemos decir que ingresamos en la recepción de cadáveres. Sin embargo, hoy, ¡lo que son las cosas!, cuando más tranquilo se estaba niño López en su sillón, salta el resorte de las emociones, de la discusión,

de apasionamiento, del conflicto. Veamos lo sucedido.

Una moción que honra al Concejo.

Se da lectura a una moción firmada por los concejales Casimiro Sarría, camaradas Benardo Aladrén, Luis Viesca, Bernardo Rubio y Antonio Ruiz, y Federico Martínez, Altonso Sarría y Jenaro Sánchez Remiro, redactada en los siguientes términos:

“Los concejales que suscriben tienen el honor de someter a la consideración de V. E. la siguiente moción:

Estimando que por el Poder ejecutivo han sido atacados principios fundamentales de la autonomía municipal, que han sido olvidados preceptos esenciales de la Constitución de la República Española, y por considerar que las municipalidades de Vasconia se han movido dentro de la órbita que las leyes confieren a los Municipios, proponen:

1. Declarar solidario al Ayuntamiento de Zaragoza con la conducta de los Ayuntamientos del país vasco, así como con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Bilbao en su sesión del día trece del actual.

2. Protestar de la actitud del Gobierno y autoridades de él delegadas para con el pueblo y Ayuntamiento de Bilbao, así como también de la táctica que en general desarrolla en cuantos problemas se plantean de carácter autonómico.”

El alcalde palidece y pregunta al secretario si es reglamentario presentar una moción de este carácter. Este da cuenta de las eufóricas disposiciones que prohíben a los Concejos molestar a los actuales ministros. Y si al Gobierno se le ocurre prohibir estornudar, ¿también hay que aguantarse?

Sarría dice que la moción debe ser tomada en consideración, dado su carácter específicamente municipalista.

Niño López, que ha olvidado por completo sus campañas en pro de la autonomía municipal, enjareta un discurso para impedir pase el asunto adelante.

Insiste Sarría en sus propósitos. Cervero (tradicionalista) anuncia que si se discute se retirará del salón acompañado de Martínez (hotelero monárquico y antiguo mozo de cuerda; pero de las que no dan la hora), para salvar su responsabilidad.

El camarada Ruiz dice que debe discutirse y aprobar la declaración de urgencia, porque el Ayuntamiento puede y debe hacerlo.

A continuación se acordó tomar en consideración la declaración de urgencia, por ocho votos favorables contra cinco desfavorables.

En este momento, en medio de indescriptible emoción y con la solemnidad propia del caso, se levanta niño López y dice así:

—No me “ajunto”! Presento la dimisión.

Carceller y Marco (también “eufóricos”) se solidarizan diciendo:

—¡Eso es! También nosotros presentamos la dimisión.

Y así queda vacante la Alcaldía y dos tenencias.

¡Horror! ¿Qué ha pasado aquí?

Ocupa la presidencia Sánchez Remiro y se alejan, erguidos y solemnes, el alcalde, Carceller, Marco, Cervero y Martínez Ortiz.

Sarría Górriz, todo asustadico, dice que no ha tenido intención de molestar a nadie y que en prueba de ello no tiene inconveniente en que pase la moción a estudio de la comisión correspondiente.

Aladrén sale al paso de esta medrosidad incomprensible e insiste en que no han tenido propósito de provocar la dimisión del señor López de Gera; pero dice que su minoría no está dispuesta a dejarse ovacionar por la actitud del alcalde o de una minoría. El que se intente coartar nuestra libertad de opinión por este procedimiento es

un hecho sin precedentes en la vida municipal.

Ya hemos dicho que afrontábamos la responsabilidad que pudieramos contraer con nuestra actitud.

En este salón—continuó diciendo—se han tratado cuestiones políticas. Con motivo de discutirse el problema catalán tumos derrotados y no quisimos por eso abandonar el Ayuntamiento, en el que venimos laborando con el mayor entusiasmo.

Añade que por encima de toda medida gubernamental de tipo coactivo está el interés de los municipios y nada ni nadie puede impedir que cada uno cumpla con su deber.

Al terminar sus palabras el camarada Aladrén, la tribuna pública dedica una caurosa ovación a la minoría socialista.

Aprobada la moción y en medio de generales muestras aprobatorias, se levantó la sesión.

¡Vaya! ¡Esto ha estado bien!

Ya era hora de que a Zaragoza se le descolgara el sambenito de idiota que se le colocó a raíz de la aprobación del Estatuto catalán.

ALHAMBRA.

El alcalde deja a los pies del gobernador su cargo.

López de Gera, después de abandonar el salón de sesiones, se fué a planificar ante el gobernador sus desdichas y las de Carceller y Marco, que le acompañaban.

Respecto de la entrevista, el gobernador dijo que “los citados señores me han comunicado que como consecuencia de haber sido aprobada en la sesión de hoy una moción en la que se declaraba la solidaridad de la Corporación zaragozana con la conducta de los Ayuntamientos vascos, se han visto obligados a presentar la dimisión de sus cargos.

En vista del asunto que las ha motivado, he considerado conveniente no aceptarlas, y he requerido al alcalde para que continúe en su puesto.”

Añadió que procedería contra los firmantes de la moción.

¿Pero quién ha inspirado a López tal conducta? ¿Pero quién es el gobernador para aceptar o no dimisiones y requerir para que se continúe en los cargos? ¿Pero no habíamos quedado en que esto de la República iba a diferenciarse de la monarquía, pero no en el empleo de más recusables procedimientos?

¿Cree el gobernador que las sanciones dan la razón a quien no la conoce...

Comentarios de la Prensa.

La digna actitud del Concejo zaragozano ha merecido parabienes de la mayoría de los periódicos de Madrid—reñancamos un ajustado comentario de *El Socialista*—y provincias. Esta actitud se ha valorado con justeza y aplaudido como merecía.

A *El Noticiero*—vergonzante gubernamental—le ha parecido la moción “desacertada e inoportuna”. En cuanto a *La Voz de Aragón*, registramos su no muy entusiasta coincidencia con el acuerdo.

El comentario de *Heraldo*.

Este diario—jalcaador de pelos los peles y negociantes de la política—ha querido echar a bruma el asunto. El acuerdo le parece poco menos que una chiquillada. Por lo visto para *Heraldo* no hay más cosas serias que los proyectos que su dueño inspira a unos cuantos concejales incapaces de pensar por su cuenta. Pero el tono que quiere ser irónico, resulta una ridícula y asquerosa nuerca.

Toma pie del acuerdo para insinuar, con el desparpajo que le caracteriza, que si este Ayuntamiento no ha respondido a lo que de él se esperaba, siendo casi nula su labor en beneficio de Zaragoza, dadas las excepcionales posibilidades que ante él han pasado estéril-

mente, es debido a los concejales que votaron la moción, olvidando que han sido sus amigos radicales los que, preocupados de pequeños y provechosos problemas, teniendo el control de la municipalidad, con su actitud, han ahogado magníficos proyectos de notable importancia, propuestos casi todos ellos por la minoría socialista.

También dice *Heraldo* que la ciudad no siente “ni puede sentir una cuestión extraña a sus intereses y a sus sentimientos”.

Por lo visto, la sarta de sandeces que inspira Mompeón han de ser obligadamente la opinión y los sentimientos de Zaragoza.

¿Pero cree *Heraldo* que Zaragoza sólo la habitan cretinos?

Todo su comentario rebosa mendacidad y mal gusto. Desde luego, no le podía faltar esa estúpida e inaguantable pedantería que le caracteriza, combinada con buena dosis de repugnante bilis.

Heraldo de Aragón ha descubierto en la situación actual una elegancia de modas inimitable. Todo acuerdo que roce esta situación ha de parecerle necesariamente poco menos que una grosería.

Implicítamente niega el derecho a levantar una voz expresiva de honrada política desde el Ayuntamiento, olvidando que todas las tribunas, todas las plazas públicas, el Ayuntamiento y todo lugar donde haya un oyente, son buenos para alzar la voz en defensa del decoro y de la vergüenza, de las dignidades públicas pisoteadas y de la inteligencia. Y todos los lugares son excelentes para gritar estentóreamente que se anulan las libertades, que se negocia escandalosamente, que se protege a homosexuales, que el Gobierno es un equipo acaparador de la ineptia más acusada...aunque sepa mal a *Heraldo*.

Nota final.

Esperemos la próxima sesión, en la que el alcalde presentará por escrito su dimisión y algunas minorías intentarán desvirtuar la actitud de las minorías de izquierda y socialista.

Por de pronto, el gobernador, cumpliendo su promesa, ha impuesto multas de quinientas pesetas a los votantes de la moción. Pero esto merece párrafo aparte.

El gobernador de Zaragoza, en su enforia, impone multas a los concejales

El señor Otero, atento a las indicaciones de Salazar Alonso, dirige un oficio que por su literatura y principios jurídicos en que se basa, pasará a la historia.

El señor Otero quiere hacer de coco con los concejales imponiéndoles una multa que justifica en un escrito que a continuación copiamos y que comentamos, después de afirmar que nunca, nunca, ni aun en la época de Primo, se obró como hoy se obra, ni se procedió tan caprichosamente en la interpretación de la Ley.

Dice el oficio del señor Otero así:

“Gobierno Civil de Zaragoza.—Enterado de que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta capital el día 17 del actual, varios señores concejales de las minorías socialista y radical socialista del mismo, presentaron una moción pidiendo que el Ayuntamiento se declarara solidario con la reciente actitud de rebeldía de los Municipios vascos y protestara contra el poder central y sus representantes por oponerse a dicha actitud y obligarles al cumplimiento estricto de la Ley y

RESULTANDO: Que abierta la sesión con asistencia de doce concejales, bajo la presidencia de la Alcaldía, se formuló la moción que en síntesis queda expuesta y con la que estaban conformes ocho señores concejales de los trece asistentes.

RESULTANDO: Que la Alcaldía hizo ver a los proponentes de dicha moción la ilegalidad e improcedencia de la misma, por referirse a asuntos políticos ajenos a la administración municipal y fuera de sus facultades, y por tanto no podía tratarse en sesión; que el secretario de la Corporación informó en el mismo sentido, haciéndoles además, saber las expresadas advertencias del Gobierno sobre este particular y la falta grave que se cometía al ocuparse de es-

tos asuntos; que esto no obstante y a pesar de las reiteradas exhortaciones de la presidencia para que desistieran de este propósito, insistieron en él, en vista de lo cual el señor alcalde y los señores Carceller, Marco, Cervero y Martínez Ortiz se ausentaron del salón, dimitiendo a la vez sus cargos el referido señor alcalde y tenientes de alcalde señores Carceller y Marco, y a pesar de ello los concejales proponentes continuaron la sesión hasta aprobar la aludida moción.

RESULTANDO: Que los señores concejales que tomaron este acuerdo son don Genaro Sánchez Remiro, don Casimiro Sarría Górriz, don Altonso Sarría Almenara, don Federico Martínez Andrés, don Bernardo Aladrén Monterde, don Bernardo Rubio González, don Luis Viesca Hernández y don Antonio Ruiz García.

CONSIDERANDO: Que el proponer, sostener y aprobar la moción de referencia es un hecho que además de ilegal, según oportuna y reiteradamente se les advirtió, es temerario, encaminado a propagar y sostener la actitud de rebeldía con la que se solidarizo contra las disposiciones del Poder Central, y a desprestigiar el principio de autoridad, y es contrario a las necesidades del orden público y merecedora, por consiguiente, de la sanción adecuada.

Vistos el artículo segundo de la vigente Ley de Orden Público y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 18, he acordado imponer la multa de quinientas pesetas a cada uno de los concejales que aprobaron la moción de referencia, como incurso en las disposiciones de dicha Ley.

Y siendo usted uno de los expresados concejales, le impongo, por los hechos expuestos, la multa de quinientas pesetas que hará efectiva en el correspondiente papel de pagos al Estado en el plazo de cuarenta y ocho horas, pudiendo recurrir en alzada durante dicho plazo ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, previo depósito del importe de la multa, la cual, por otra parte, de no haber interpuesto el recurso indicado en el plazo señalado, se hará efectiva por la vía de apremio en el caso de que no la satisfaga voluntariamente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y notificación a los efectos procedentes, debiendo firmar el duplicado adjunto y devolverlo firmado para que conste en el expediente de su razón.—Zaragoza, 23 agosto de 1934. El Gobernador Civil, Julio Otero.”

Salta a la vista el proceder tendencioso, al empezar el oficio transcrito, señalando la filiación política de los concejales proponentes y resulta inadmisiblemente que al señalar hechos, al relatar los se les califique previamente, señalando que en la moción se pedía solidaridad con la actitud de rebeldía de los Ayuntamientos vascos. ¿Quién ha dicho al señor Otero que es de rebeldía la actitud de los vascos? ¿Es de rebeldía por incumplimiento de la Ley por parte de los Poderes Centrales? ¿Es de defensa legítima? ¿Quién es el rebelde?

Curiosa es la afirmación de que la moción era no sólo ilegal, sino tendenciosa, encaminada a propagar y sostener rebeldías, desprestigiar el principio de autoridad y contraria a las necesidades del orden público. ¿Desprestigio de qué principio de autoridad? ¿Qué autoridad ha sido desprestigiada?

Necesidades de orden público sirven de base a la multa. ¿Cuáles son estas necesidades? ¿Son las de que todas las fuerzas auténticamente republicanas y socialistas permanezcan mudas y callando y aprueben cuantos actos realice el equipo gobernante?

Se impone la multa, se concede un plazo de cuarenta y ocho horas para alzarse de ella, pero se impone como condición el depósito previo de ella. ¿Quién ha dicho al señor Otero que hay que hacer ese depósito previamente? ¿En qué precepto legal se basa? No esperamos nos lo diga, porque no existe.

¿Más comentarios? No, basta con lo dicho, duro con los que no dicen que si a todo, nada importa que se hable de autonomías de los Ayuntamientos y libertad de acción de éstos. En la cultura fernandista no hay más que palo y multas, cárceles y apremios. ¡Ya se ha conseguido tranquilizar los espíritus!